

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA CORPORACIÓN DE FECHA 27
DE ABRIL DE 2011.**

Sres. Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Eloy Aperador Muñoz

Concejales

D. Francisco Javier Tirado Fernández

D. Atanasio Moreno García

D^a. Guadalupe Pérez Gálvez

D^a. M^a Cruz Pérez Gálvez

D^a. Maria Luna Bautista Jurado.

Secretaria Accidental:

D^a. Elvira Gaitan Lucena

En la villa de El Guijo reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores/as Concejales/as que arriba se reseñan, que son seis de los siete que de derecho integran la Corporación, asistidos de la Secretaria Accidental, a las 21:00 horas del día 27 de abril de dos mil once, acuerdan constituirse en Ayuntamiento Pleno a fin de celebrar, la sesión ordinaria correspondiente al primer trimestre del año para tratar de los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, ORDINARIA DE 8 DE FEBRERO DE 2011.- Abierto el acto por la Presidencia, y comprobado por la misma la existencia de quórum suficiente, procede a preguntar a los Sres. Concejales presentes si quieren hacer alguna objeción al borrador del acta de las sesión referenciada en el epígrafe de este asunto, un ejemplar de la cual ha sido repartido con la convocatoria, y no haciéndose ninguna, queda aprobado por unanimidad de los/as seis Concejales que de derecho integran la Corporación.

SEGUNDO.- SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES DE 22 DE MAYO DE 2011. Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se procedió a efectuar el sorteo para el nombramiento de los miembros de la Mesa Electoral para las próximas elecciones municipales a celebrar el día 22 de Mayo, recayendo en las siguientes personas y para los cargos que se indican:

SECCIÓN001

MESAU ...

TITULARES

PRESIDENTE/A: MARIA LOURDES LOPEZ LOPEZ D.N.I. 80141524W .

1ER VOCAL: SELENE GONZALEZ LA HUERTA D.N.I. 80161526V

2º VOCAL: VANESA FERNÁNDEZ MORENO, D.N.I.: 80159765G

SUPLENTE

DE PRESIDENTE/A: JOSE MARIA MEDINA MORENO D.N.I. 30199888Z

DE PRESIDENTE/A: ANA IGEA SANCHEZ D.N.I. 12421741Q

DE 1ER VOCAL: CARMEN FÍSICA MANSILLA D.N.I. 30163788R

DE 1ER VOCAL: MARIA ESTRELLA LOPEZ FISICA D.N.I. 30945492G

DE 2º VOCAL: MARIA DEL CARMEN PEREZ GALVEZ, D.N.I. 44366335W

DE 2º VOCAL: MARIA GARCIA GALVEZ D.N.I. 30993374T

TERCERO.- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA. .-

Dada lectura a la relación de resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde-Presidente, en el período comprendido entre los días 5 de febrero de 2011 y 15 de abril conforme a lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, del tenor:

- **Decreto núm. 5/2011** de solicitud de operación de tesorería con BBK-Bank Cajasur por importe de 85.000,00 €.
- **Decretos núm. 6/2011; 7/2011 ; 9/2011** aprobando el cambio de domicilio de vecinos de la localidad
- **Decreto núm. 8/2011** Aprobando el Padrón del Impuesto Municipal de Gastos Suntuarios (Cotos de Caza) periodo 2010 por importe de 134,99 Euros.
- **Decretos núm. 10/2011; 12/2011; 15/2011; 17/2011** acordando el empadronamiento en la localidad
- **Decreto núm. 11/2011** acordando la baja de oficio por inscripción indebida de Francisco Martínez Pérez.
- **Decreto núm. 13/2011** de Admisión a trámite del Proyecto de Actuación para construcción de vivienda unifamiliar aislada en Polígono 10 parc. 6 T.M.El Guijo.
- **Decreto núm. 14/2011** manifestando el consentimiento el diferimiento de la toma de posesión de Joaquín Porrás Priego como Secretario-Interventor de El Guijo.

- **Decreto núm. 16/2011** de aprobación de Inscripción en el Registro de Parejas de Hecho.
- **Decreto núm. 18/2011** De adjudicación de la Carpa para la Romería 2011.

CUARTO.- ACUERDO SI PROCEDE DE APROBACIÓN DE PROYECTOS Y SOLICITUD DE SUBVENCIONES CON CARGO AL PROGRAMA PROFEA 2011. A propuesta de la Alcaldía y sin debate previo alguno, el Ayuntamiento Pleno con el voto a favor de los seis concejales presentes en el acto de los siete que de derecho integran la Corporación, adopta los siguientes acuerdos:

1.- Solicitar la inclusión en el PROFEA-2011, MODALIDAD GARANTÍA DE RENTAS, de las siguientes obras por orden de preferencia,

Única.- “ PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN.

1.2.- .Aprobar el proyecto de la obra “ **Pavimentación de la Calle Plaza de la Constitución**”, redactado por la Arquitecta D^a. Gabriela Mendieta Eid.

+

1.3.- Solicitar al Servicio Público de Empleo Estatal la inclusión, en el PROFEA 2011 de la obra “**Pavimentación de la Calle Plaza de la Constitución**”, con un presupuesto total de 87.867,70 euros de los cuales 62.756,99 euros corresponden a Mano de Obra y el resto a materiales.

1.4.- Solicitar para la ejecución del Proyecto de obra “**Pavimentación de la Calle Plaza de la Constitución** ante el Servicio Publico de Empleo Estatal una subvención para la financiación de la mano de obra por importe de 62.756,99 Euros

1.5.- Solicitar para la ejecución del Proyecto de obra “**Pavimentación de la Calle Plaza de la Constitución** de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía de Córdoba una subvención para materiales por importe de 18.797,96 Euros.

1.6.-Solicitar para la ejecución del Proyecto de obra “**Pavimentación de la Calle Plaza de la Constitución** de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba una subvención para materiales por importe de 6.265,98 Euros.

1.7.-Comprometerse para la ejecución del Proyecto de obra “**Pavimentación de la Calle Plaza de la Constitución** a aportar la parte de mano de obra no subvencionada por el Servicio Publico de Empleo Estatal, por importe de 97,14 Euros así como la parte de materiales no financiada por la Delegación del Gobierno y la Diputación Provincial, por importe de 46,77 Euros.

2.- - Solicitar la inclusión en el PROFEA-2011, modalidad Proyectos Generadores de Empleo Estable, las siguientes obras por orden de preferencia:

Primera.- “ ENSANCHE DE LA CALLE CORDOBA”

Segunda.- “RESTITUCIÓN DEL CERRAMIENTO METÁLICO DE EL SOTO”

2.1.- Aprobar el proyecto de la obra “ **Ensanche de la Calle Córdoba**”, redactado por la Arquitecta D^a. Gabriela Mendieta Eid, y

2.1.1.- Solicitar al Servicio Público de Empleo Estatal la inclusión, en el PROFEA 2011 de la obra “Ensanche de la Calle Córdoba”, con un presupuesto total de 18.002,42 euros de los cuales 11.529,06 euros corresponden a Mano de Obra y el resto a materiales.

2.1.2 Solicitar para la ejecución del Proyecto de obra “Ensanche de la Calle Córdoba ante el Servicio Publico de Empelo Estatal una subvención para la financiación de la mano de obra por importe de 11.529,06 Euros

2.1.3 Solicitar para la ejecución del Proyecto de obra “Ensanche de la Calle Córdoba de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía de Córdoba una subvención para materiales por importe de 3.458,72 Euros.

2.1.4.- Solicitar para la ejecución del Proyecto de obra “Ensanche de la Calle Córdoba de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba una subvención para materiales por importe de 1.152,90 Euros.

2.1.5.- Solicitar para la ejecución del Proyecto de obra “Ensanche de la Calle Córdoba” al Servicio Andaluz de Empleo, con cargo a la Orden de 11 de Mayo de 2007, reguladora del Programa de Mejora de Infraestructuras, una subvención para materiales por importe de 1.861,74 Euros.

2.1.6.- Comprometerse para la ejecución del Proyecto de obra “Ensanche de la Calle Córdoba a aportar la parte de materiales no financiada por la Delegación del Gobierno y la Diputación Provincial, en el supuesto de que no se conceda subvención solicitada al Servicio Andaluz de Empleo indicada en el apartado anterior, por importe de 1.861,74 Euros.

2.2. Aprobar, para el supuesto de que no fuera aprobada por la Comisión Provincial de Seguimiento el Proyecto de Obra Ensanche de la Calle Córdoba, o con cargo a remanentes el proyecto de la obra “ **Restitución del Cerramiento Metálico de El Soto**”, redactado por la Arquitecta D^a. Gabriela Mendieta Eid, y

2.2.1.- Solicitar al Servicio Público de Empleo Estatal la inclusión, en el PROFEA 2011 de la obra “ **Restitución del Cerramiento Metálico de El Soto**”, con un presupuesto total de 17.942,48 euros de los cuales 11.359,54 euros corresponden a Mano de Obra y el resto a materiales.

2.2.2 Solicitar para la ejecución del Proyecto de obra “**Restitución del Cerramiento Metálico de El Soto**” ante el Servicio Publico de Empelo Estatal una subvención para la financiación de la mano de obra por importe de 11.359,07 Euros

2.2.3 Solicitar para la ejecución del Proyecto de obra **“Restitución del Cerramiento Metálico de El Soto”**, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía de Córdoba una subvención para materiales por importe de 3.407,72 Euros.

2.2.4.- Solicitar para la ejecución del Proyecto de obra **“Restitución del Cerramiento Metálico de El Soto”** de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba una subvención para materiales por importe de 1.135,91 Euros.

2.2.5.- Solicitar para la ejecución del Proyecto de obra **“Restitución del Cerramiento Metálico de El Soto”** al Servicio Andaluz de Empleo, con cargo a la Orden de 11 de Mayo de 2007, reguladora del Programa de Mejora de Infraestructuras, una subvención para materiales por importe de 2.039,31 Euros.

2.2.6. Comprometerse para la ejecución del Proyecto de obra **“Restitución del Cerramiento Metálico de El Soto”** a aportar la parte de mano de obra no subvencionada por el Servicio Publico de Empleo Estatal, por importe de 0,47 Euros.

2.2.7.- Comprometerse para la ejecución del Proyecto de obra **“Restitución del Cerramiento Metálico de El Soto”** a aportar la parte de materiales no financiada por la Delegación del Gobierno y la Diputación Provincial, en el supuesto de que no se conceda subvención solicitada al Servicio Andaluz de Empleo indicada en el apartado anterior, por importe de 2.039,31 Euros.

3.- Facultar al Alcalde a la realización de las gestiones y firma de cuantos documentos sean precisos para llevar a buen fin estos acuerdos.”

QUINTO.- ACUERDO SI PROCEDE, DE APROBACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN A FECHA DE 31/12/2010.

Visto el expediente tramitado al efecto y no suscitándose debate, el Ayuntamiento Pleno, con el voto a favor de los seis concejales presentes en el acto, lo que supone unanimidad, acuerda:

Unico.- Aprobar la actualización del Inventario General consolidado de la Corporación, a fecha de 31-12-2010, cuyo importe en euros asciende a la cantidad de 1.135.350,22 Euros, de los cuales 140.563,54 euros corresponden al epígrafe 1.a) Inmuebles.Fincas Urbanas; 428.297,53 Euros al epígrafe 1c) Inmuebles Vías Publicas; 167.976,38 corresponden al Epígrafe 5º - Vehículos, y 398.512,77 al Epígrafe 7º - Muebles no comprendidos en otros epígrafes, quedando sin determinar el valor de los bienes incluidos en los restantes epígrafes, conforme al detalle siguiente y tal y como se detalla en el expediente instruido al efecto:

Epígrafe	Importe a 01/01/2010	Altas	Bajas	Modificaciones	Importe a 31/12/2010
1º-a)	0,00	0,00	0,00	140.563,54	140.563,54
1º-b)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1º-c)	0,00	0,00	0,00	428.297,53	428.297,53
2º-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3º-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4º-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

5°-	167.976,38	0,00	0,00	0,00	167.976,38
6°-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7°-	318.895,26	80.052,36	434,85	0,00	398.512,77
8°-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	486.871,64	28.244,58	434,85	568.861,07	1.135.350,22

OCTAVO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS CIFRAS DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO A FECHA 1/01/2011.

Visto el resumen numérico general municipal del conjunto de operaciones de gestión del Padrón Municipal de Habitantes realizadas a lo largo del ejercicio 2010 y las realizadas en su caso, con posterioridad a partir de las comunicaciones del INE, el Ayuntamiento Pleno con el voto a favor de los/as seis Concejales/as presentes en el acto, acuerda:

Primero: Aprobar la revisión del Padrón Municipal de Habitantes con efectos de 1 de Enero de 2011, con los siguientes resúmenes numéricos:

	Total	Varones	Mujeres
Población del municipio a 01-01-2010	429	218	211
Altas desde 01-01-2010 hasta 31-12-2010	16	10	6
Bajas desde 01-01-2008 hasta 31-12-2008	26	10	16
Población del municipio a 01 de Enero de 2011	419	218	201

Segundo: Remitir a la Delegación Provincial del INE en Córdoba los resultados numéricos de la revisión.

SÉPTIMO.- ACUERDO, SI PROCEDE, DE APROBACIÓN DE LOS LIBROS DE REGISTRO DE INTERESES DE LOS REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN: INCOMPATIBILIDADES Y ACTIVIDADES y LIBRO DE REGISTRO DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES. De orden de la Presidencia se da cuenta del Informe de Secretaría y modelos a que se refiere el presente punto del orden del día, elaborados para su aprobación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/85 de dos de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 14/2000 de 29 de diciembre, de Medias fiscales, administrativas y del orden social y la Ley Orgánica 1/2003 de 10 de Marzo de 10 de marzo, para la garantía de la democracia en los Ayuntamientos y la seguridad de los Concejales.

Sin más debate, se somete el asunto a votación, y la Corporación, por unanimidad de los Concejales presentes, que son seis de los siete que de derecho integran la Corporación, ACUERDA:

Único.- Aprobar los modelos de declaración de los miembros de la Corporación a que se refiere el art. 75.7 de la Ley 7/85 de 2 de abril, que se aplicarán para la toma de posesión de los Sres. Concejales que resulten electos a partir de las Elecciones Locales 22 de Mayo de 2011 y cuyos epígrafes se transcriben a continuación:

1.- REGISTRO DE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y DE ACTIVIDADES.-

Nº de Registro

Fecha de Inscripción

Fecha de cese

Fin de Mandato

Otros Cambios

Apellidos y nombre

Intereses declarados:

- a) Causas de posible incompatibilidad
- b) Actividades que proporcionen y puedan proporcionar ingresos económicos.

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN:

En cumplimiento de lo establecido en el art. 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen local, según ha quedado redactado por la Ley 14/2000, de 29 de diciembre de Medidas fiscales, administrativas y del orden social, el Concejal electo D. _____

a las _____ horas del día _____ de _____ de 2.0__ presenta declaración de causas de posible incompatibilidad y de actividades, que comprende ___ folios rubricados al margen por el interesado y de la cual se devuelve copia sellada y cotejada por esta Secretaría.

_____ en la fecha indicada.

EL CONCEJAL DECLARANTE
SECRETARIO

EL

FDO: _____

FDO: _____

2.- REGISTRO DE BIENES PATRIMONIALES

Nº de Registro

Fecha de Inscripción

Fecha de cese

Fin de Mandato

Otros Cambios

Apellidos y nombre

1.- Participación en sociedades

2.- Liquidación de Impuestos:

- A) Renta
- B) Patrimonio
- C) Sociedades

3.- Bienes Patrimoniales

(Urbanos, rústicos, valores mobiliarios, seguros de vida, muebles de especial valor, vehículos etc.)

Descripción, valoración, Ubicación, Inscripción registral y fecha de adquisición

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN:

En cumplimiento de lo establecido en el art. 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 14/2000, de 29 de diciembre de Medidas fiscales, administrativas y del orden social, en relación con los artículos 30 a 32 del ROF, el Concejal electo Don _____, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2.0__ , presenta la declaración de bienes patrimoniales que comprende _____ folios rubricados al margen por el interesado y de la cual se devuelve copia sellada y cotejada por esta Secretaría.

_____, en la fecha indicada.

EL DECLARANTE

Fdo: _____

EL SECRETARIO

Fdo: _____

OCTAVO.- Ruegos y Preguntas. Ninguna

Y no habiendo más asuntos que tratar cuando son las 21 horas cincuenta minutos, el Sr. Alcalde da por concluida la Sesión ordenando se levante acta de la misma, de todo lo cual yo, la Secretaria Accidental certifica.

Vº Bº

EL ALCALDE